



Presidencia Cuatrimunicipal de
Chapultepec de Francisco Javier Mina

SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

(Los documentos que acompañan deben de ser 2 copias)

I. MODALIDAD DE TRAMITE QUE SE SOLICITA

(Marcar con una "X")

1. Licencia de Funcionamiento Indeterminada
 2. Licencia de Funcionamiento Temporal
 Término de Vigencia
 3. Refrendo o Revalidación
 4. Cambio de Domicilio
 5. Cambio de Propietario
 6. Baja Motivo

Fecha de recepción
No. Recibo de pago y licencia
/



II. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o Razón Social		Dirección	
Colonia	Poblacion	Estado	C. P.
Correo Electrónico		Teléfono Particular	Teléfono Celular

III. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Comercial		Giro o actividad			
Dirección				Exterior	Int.
Colonia	Poblacion	Estado	C. P.		
Entre las Calles			Horario de Funcionamiento		
Comercio <input type="checkbox"/>	Industria <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Area de local	Nº de Estacionamientos	Clave Catastral
Sector económico					

IV. OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Croquis de ubicación

V. ANUNCIO ADOSADO A FACHADA Y/O CARACTERÍSTICAS DEL TOLDO

El establecimiento contará con un anuncio adosado a fachada del tipo panel simple:

Medidas: m x m Colores

Leyenda:

Toldo Medidas: m² x m² Colores

Leyenda:

V REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

- Los datos consignados anteriormente expresan la verdad y que la documentación presentada es veraz.
- Las instalaciones eléctricas deberán estar ocultas, en canaleta o en tubo conduit y en buenas condiciones.
- Botiquín de primeros auxilios que deberá contener al menos: gasas estériles 10 X 10, una bolsa chica de algodón plisado,
- Señalamientos de Salida de Emergencias, Ruta de Evacuación y Qué Hacer en caso de Incendio.
En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de Gas LP, deberán estar en tubo de cobre o Coflex especiales y exclusivas para gas pintadas con esmalte color Amarillo u ocre, para aquel que cuente con tanque estacionario deberá presentar una responsiva técnica y en caso de contar con cilindro se deberá instalar en un lugar ventilado, anclado a la pared o al suelo y no a menos de 3 metros de contactos Eléctricos.
- Instalar aislantes de sonido en los Establecimientos Mercantiles, para no generar ruido en el medio ambiente, o contaminación, que afecte el derecho de terceros, por encima de niveles permitidos por la normatividad ambiental.
- El inmueble deberá de contar con servicios básicos de agua potable y luz.
- No ocupar la vía pública ni áreas verdes de propiedad de la Junta Auxiliar Municipal o del Municipio, de acuerdo al bando de policia y buen gobierno y reglamento de giros comerciales e industriales del municipio de San Gregorio Atzompa
- Brindaré las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control a las autoridades auxiliares y municipales competentes
- Derivado de las inspecciones y dependiendo del giro que se opere, se podrán fijar requerimientos específicos adicionales de conformidad con la legislación aplicable.
- Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la Licencia de Funcionamiento.
- La Licencia de Funcionamiento debiera estar colocada en un lugar visible del establecimiento. Esta omision sera causa de una infraccion y encaso de reincidencia la suspension parcial o total de la Licencia de Funcionamiento.
- Revalidar cada año la Licencia de Funcionamiento.
- Exhibir en un lugar visible al público y con caracteres legibles el horario en el que se prestarán los servicios ofrecidos.
- Limpiar y mantener aseado el frente de su negocio y colindancias del mismo, de acuerdo al bando de policia y buen gobierno del municipio de San Gregorio Atzompa
- Evitar aglomeraciones en la entrada principal del Establecimiento Mercantil que obstruyan la vialidad, el paso peatonal o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios o peatones, de acuerdo al bando de policia y buen gobierno del municipio de San Gregorio Atzompa
- Cumplir con los horarios de apertura y cierre del establecimiento, en caso de infringir este señalamiento será causa de una infracción y en caso de reincidencia la suspension parcial o total de la Licencia de Funcionamiento de conformidad con la legislación aplicable.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además de que asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos que se señalan en el presente formato y de aquellos que con fundamento legal surjan en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que en caso de no hacerlo me someteré al procedimiento administrativo que corresponda.

Nombre y Firma del solicitante, representante legal o apoderado



Presidencia Ejecutiva Municipal de
Chipilo de Francisco Javier Mina

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO REQUISITOS



APERTURA:

- 1.- Constancia y o Dictamen de uso del suelo permitido y específico en la que se incluya el impacto vial
- 2.- Numero Oficial y/o Comprobante Domiciliario, vigente no mayor a tres meses
- 3.- Documento que acredite que cuenta con los cajones de estacionamiento, área suficiente para maniobras y croquis de distribución de los mismos
- 4.- Copia de una Identificación Oficial del Propietario (por ambos lados). (IFE, Pasaporte, doc. de instituto de inmigración)
- 5.- En caso de ser Persona Moral deberá exhibir el Acta Constitutiva y/o Poder notarial (Facultades Admvas)
- 6.- Copia de Pago de la Boleta Predial del año en curso
- 7.- Copia del Documento Oficial que Acredita la Propiedad, con copia de una Identificación y Copia del Contrato de Arrendamiento
- 8.- Constancia de situación fiscal (R. F. C.), vigente no mayor a tres meses
- 9.- Licencia Sanitaria, en aquellos casos que la Ley de Salud así lo estipule
- 10.- Contrato de adhesión ante Profeco, en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 11.- Estudio de impacto ambiental o riesgo, en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 12.- Permiso ante PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 13.- Tramitar y posteriormente presentar dictamen de protección civil
- 14.- En caso de utilizar anuncios espectaculares, deberá de presentar el permiso otorgado por la SDRSOT (Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial)

RENOVACIÓN, CAMBIO DE GIRO, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y/O CAMBIO DE PROPIETARIO:

- 1.- Copia de la Licencia de Funcionamiento Anterior.
- 2.- Copia del Recibo de Pago Anterior.
- 3.- Constancia y o Dictamen de uso del suelo permitido y específico en la que se incluya el impacto vial
- 4.- Numero Oficial y/o Comprobante Domiciliario, vigente no mayor a tres meses
- 5.- Documento que acredite que cuenta con los cajones de estacionamiento, área suficiente para maniobras y croquis de distribución de los mismos
- 6.- Copia de una Identificación Oficial del Propietario (por ambos lados). (IFE, Pasaporte, doc. de instituto de inmigración)
- 7.- En caso de ser Persona Moral deberá exhibir el Acta Constitutiva y/o Poder notarial (Facultades Admvas)
- 8.- Copia de Pago de la Boleta Predial del año en curso
- 9.- Copia del Documento Oficial que Acredita la Propiedad, con copia de una Identificación y Copia del Contrato de Arrendamiento
- 10.- Constancia de situación fiscal (R. F. C.), vigente no mayor a tres meses
- 11.- Licencia Sanitaria, en aquellos casos que la Ley de Salud así lo estipule
- 12.- Contrato de adhesión ante Profeco, en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 13.- Estudio de impacto ambiental o riesgo, en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 14.- Permiso ante PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), en aquellos casos de conformidad con la legislación aplicable
- 15.- Tramitar y posteriormente presentar dictamen de protección civil
- 16.- En caso de utilizar anuncios espectaculares, deberá de presentar el permiso otorgado por la SDRSOT (Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial)

BAJA:

- 1.- Original de la Licencia de Funcionamiento Anterior.
- 2.- Copia del Recibo de Pago Anterior.
- 3.- Copia de una Identificación Oficial del Propietario (por ambos lados) y (Personas morales carta de facultades admvas)
- 4.- Copia de Pago de la Boleta Predial

NOTAS

- 1.- El cumplimiento de todos los requisitos es indispensable para la recepción de su trámite.
- 2.- Cuando el propietario anterior haya fallecido, se deberá dar de baja la Licencia de Funcionamiento presentando copia del acta de defunción y realizar la apertura con el nombre del nuevo propietario.
- 3.- Una vez expedida la Licencia no se aceptan modificaciones. Las modificaciones posteriores causarán un nuevo trámite y en consecuencia un nuevo pago del Derecho.